

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO –PERTENENCIA- No. 2022 - 00356
DEMANDANTE: ÁLVARO DÍAZ SÁNCHEZ
DEMANDADOS: ÁLVARO BARRAGÁN NIETO y OTRA

Incorporar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones procedentes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté –nota devolutiva-, sin registrar la inscripción de demanda porque la señora ROSALBA RENDÓN DE BARRAGÁN vendió sus derechos, por lo que se debe aclarar ésta situación y la comunicación de la Unidad para las víctimas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa7bb1864a3dfa319e7ccb21ed394d10316b4845b8eb85270c6f3b007b3e78c7**

Documento generado en 15/06/2023 01:51:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>